

2.1-4.16

Rectoría



Universidad del Cauca

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0818 DE 2024
(01 AGO 2024)

Por la cual se establece el cronograma de elaboración y aprobación del Presupuesto General de la Universidad del Cauca, correspondiente a la vigencia fiscal del año 2025.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA, en uso de sus facultades, especialmente las que le fueron conferidas por el artículo 23 del Acuerdo Superior 105 de 1993, artículo modificado por el artículo segundo del Acuerdo Superior 025 de 2020, y

CONSIDERANDO QUE:

1. En el Estatuto Financiero y Presupuestal de la Universidad del Cauca, aprobado por el Consejo Superior mediante Acuerdo 051 del 29 de agosto de 2007 y sus modificatorios, establece la programación, presentación y aprobación del presupuesto Institucional.
2. El Estatuto Orgánico de Planeación, Acuerdo No. 030 de 2009 del Consejo Superior, establece la estructura y funciones de los diferentes componentes del Sistema de Planeación Institucional.
3. Para su elaboración y aprobación se ha validado un procedimiento que garantiza la participación de la comunidad académica y administrativa, y a su vez el cumplimiento de los requisitos normativos tanto internos como externos que regulan este proceso.
4. Por lo anterior y para dar inicio al proceso de programación presupuestal, es necesario establecer un cronograma de actividades para la construcción del presupuesto de la vigencia fiscal 2025.

En mérito de lo expuesto

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Establecer las fechas y los responsables de elaborar y aprobar el Presupuesto General de la Universidad del Cauca, correspondiente a la vigencia del año 2025, bajo el siguiente cronograma:

| N.º | ACTIVIDAD | RESPONSABLES | TIEMPO PROYECTADO |
|-----|--|---|-------------------|
| 1 | Establecer prioridades de funcionamiento y Plan Operativo Anual de inversiones con la Vicerrectoría Administrativa | Oficina de Planeación Vicerrectoría Administrativa | 26 de agosto 2024 |



ISO 9001:2015 SIC-CER 450932



ICNet CO-SC-CEPH0012

Por una universidad de excelencia y solidaria

Claustro de Santo Domingo Calle 5a. No. 4-70 Popayán - Cauca - Colombia
Teléfonos 8209910 Conmutador 8209900 Exts. 1250 - 1100 - 1102
rectoria@unicauca.edu.co www.unicauca.edu.co



| N.º | ACTIVIDAD | RESPONSABLES | TIEMPO PROYECTADO |
|-----|--|--|--|
| 2 | Analizar del MEFMP y MGMP como base para establecer un techo presupuestal para Iniciar el ejercicio para la elaboración del presupuesto. | COUNFIS | 12 de septiembre de 2024 |
| 3 | Definir lineamientos para elaboración del anteproyecto de presupuesto. | Oficina de Planeación | Del 13 al 17 de septiembre de 2024 |
| 4 | Socialización de los lineamientos y cronograma a las diferentes dependencias académicas y administrativas. | Oficina de Planeación | Desde el 17 al 20 de septiembre de 2024 |
| 5 | Solicitud información a las dependencias académicas y/o administrativas para obtener las bases para la elaboración del anteproyecto, teniendo en cuenta los lineamientos y cronograma establecido para ello. | Oficina de Planeación | Desde el 23 al 30 de septiembre de 2024 |
| 6 | Entrega y recepción de las necesidades por parte de las diferentes dependencias para elaboración del anteproyecto de presupuesto, incluido el Plan Operativo Anual de Inversiones (Modificación de rubros presupuestales e incorporación de vigencias futuras) | Oficina de Planeación Dependencias Académicas y Administrativas | Hasta el 03 de octubre de 2024 |
| 7 | Consolidación y digitalización la información enviada por las diferentes dependencias para determinar las rentas y gastos de la vigencia 2025 | Oficina de Planeación | Desde la fecha de recepción hasta el 10 de octubre de 2024 |
| 8 | Análisis del presupuesto de ingresos y gastos de funcionamiento e inversión, ante la Vicerrectoría Administrativa. | Oficina de Planeación Vicerrectoría Administrativa | 11 de octubre de 2024 |
| 9 | Presentación anteproyecto de presupuesto al Comité de Dirección. | Oficina de Planeación Vicerrectoría Administrativa | 15 de octubre de 2024 |
| 10 | Realización de mesa técnica con el Ministerio de Educación Nacional | Oficina de Planeación | 18 de octubre de 2024 |



Por una universidad de excelencia y solidaria



Rectoría

Continuación Resolución Rectoral No. **0818** de 2024

Universidad
del Cauca

| N.º | ACTIVIDAD | RESPONSABLES | TIEMPO PROYECTADO |
|-----|--|-------------------------------|---|
| 11 | Presentación y aprobación del anteproyecto de presupuesto al Consejo Académico | Rector, Oficina de Planeación | 30 de octubre de 2024 |
| 12 | Presentación y aprobación ante el Consejo Superior | Rector, Oficina de Planeación | 06 de noviembre de 2024 |
| 13 | Cargue de ajustes al Sistema Finanzas Plus de conformidad con el presupuesto aprobado. | Oficina de Planeación | Desde la fecha de aprobación hasta el 30 de diciembre de 2024 |
| 14 | Envío del presupuesto aprobado a las dependencias académico/administrativas | Oficina de Planeación | Del 2 al 17 de enero de 2025 |

ARTÍCULO SEGUNDO: Este cronograma es de estricto y obligatorio cumplimiento para las dependencias y funcionarios correspondientes.

ARTÍCULO TERCERO: Comunicar la presente Resolución a toda la comunidad universitaria y a la página web de la Universidad del Cauca.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Se expide en Popayán, ciudad universitaria, a los días **01 AGO 2024**

DEIBAR RENÉ HURTADO HERRERA
Rector

Proyectó: Juliana Marcela Díaz Bambagüe, Paola Andrea Ortega Hoyos
Aprobó: Andrés Felipe Rivera Fierro, jefe Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional **AR**



Por una universidad de excelencia y solidaria

Claustro de Santo Domingo Calle 5a. No. 4-70 Popayán - Cauca - Colombia
Teléfonos 8209910 Conmutador 8209900 Exts. 1250 - 1100 - 1102
rectoria@unicauca.edu.co www.unicauca.edu.co